Oficio No.1840
Agosto 04 de 2021

Señor
REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
Villavicencio –Meta.

PROCESO:	EJECUTIVO HIPOTECARIO
NUMERO	500014003005-2018-00740-00
DEMANDANTE:	BANCOLOMBIA S.A. NIT. 890.903.938-8
DEMANDADA:	IBETH ADRIANA ESTUPIÑÁN ALBARRACÍN C.C. 40.411.593

De manera atenta me permito comunicarle que mediante auto del 06 de Diciembre de 2019, proferido dentro del proceso de la referencia, se decretó la terminación del mismo por pago de las cuotas en mora, en consecuencia, se ordenó la cancelación de la medida de embargo que pesa sobre el bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 230-146901 denunciado de propiedad de la demandada IBETH ADRIANA ESTUPIÑÁN ALBARRACÍN, comunicada con el Oficio No. 4410 del 24 de Octubre de 2018, el cual queda sin valor y efecto alguno.

Procédase de conformidad.

Cordial saludo,

JAIME ENRIQUE RAMIREZ BAUTISTA

Secretario**.**

Firmado Por:

Jaime Enrique Ramirez Bautista
Secretario
Civil 005
Juzgado Municipal
Meta - Villavicencio

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
3d56f3b5f0665a821197cb251c74e8e6a7469986e0903c6e69f7d5f8253bfa20
Documento generado en 04/08/2021 09:08:02 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica